

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 5202/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

Don Ismael Torres Miras, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Huércal de Almería.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto que con fecha 15 de enero de 2024, se inició el expediente para la formación de Bolsa de Trabajo Especialidad Trabajador Social, contrato de sustitución en régimen laboral temporal, por el sistema de oposición-concurso, a fin de cubrir temporalmente en régimen de dedicación a media jornada, futuras vacantes temporales o necesidades urgentes e inaplazables que puedan producirse (vacaciones, baja por enfermedad, permiso por nacimiento, acumulación de tareas...), en el puesto de trabajo mencionado anteriormente, o hasta que se realice el proceso de selección para su cobertura definitiva, para la eficaz prestación del servicio por este Ayuntamiento.

Vista el acta del Tribunal Calificador, presidido por D. Antonio Balsalobre Salvador, de fecha 29 de abril de 2024

Vistos los aspirantes propuestos por el Tribunal para la formación de Bolsa de Trabajo Especialidad Trabajador Social, en régimen laboral temporal, de conformidad con la base décima de las Bases de la Convocatoria publicada en el BOP número 20 de 29 de enero de 2024

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1252 de 30 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la formación de la Bolsa de Trabajo especialidad Trabajador Social con la prelación de aprobados por orden de puntuación ordenada de mayor a menor que se detalla en tabla anexa adjunta a esta resolución.

N.º de orden	DNI	Identidad del Aspirante	Fase Práctica	Fase Concurso	TOTAL
1	***1170* *	MARIA DEL PILAR BAYONA JUAN	4,4955	4,000	8,4955



2	***0921* *	ANTONIA DIAZ GARCIA	3,7275	4,000	7,7275
3	***6135* *	MARTA FELICES CAPARROS	4,1265	2,780	6,9065
4	***3841* *	NORMA JIMENA LLANOS VARGAS	3,0135	2,500	5,5135

SEGUNDO. Dar traslado al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a los llamamientos conforme a la base décima de las Bases de la presente convocatoria.

TERCERO. Dese cuenta al Ayuntamiento Pleno

En Huércal de Almería en la fecha al margen indicada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

